

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-284/21

BAHIA BLANCA, 19 de octubre de 2021

VISTO:

La Casa 7 B del Barrio Universitario que tiene a su cargo el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Res. CDCIC-025/20 fija los montos a cobrar para el uso de dicho inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que dicha vivienda es utilizada regularmente por docentes y alumnos de grado y posgrado provenientes de otras localidades que tienen vinculación con esta Unidad Académica y otras dependencias de la UNS;

Que el uso de la misma demanda gastos de lavadero y de limpieza como así también de mantenimiento del inmueble;

Que es necesario actualizar un valor que permita afrontar dichos gastos;

Que el Consejo Departamental recomienda fijar el valor diario en Pesos Cuatrocientos (\$ 600) para personas vinculadas al Departamento y Pesos Seiscientos (\$ 900) para personas vinculadas a otras dependencias de la UNS;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021 dichos valores;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer un valor diario de Pesos Cuatrocientos (\$ 1200,00.-) para personas vinculadas al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y de Pesos Seiscientos (\$ 2000,00.-) para personas afines a otras dependencias y/o Departamentos de la Universidad Nacional de Sur por el uso de la Casa 7 B del Barrio Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.-----